



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

APUESTA POR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN Y OTROS EXTREMOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0063]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0063, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apuesta por la generación de conocimiento y la innovación y otros extremos en cumplimiento de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0063]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los y las socialistas, la ciencia, la investigación, la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen factores clave para la prosperidad de Cantabria, de tal forma que demos respuesta a los grandes retos globales de la humanidad.

Cantabria tiene el reto de consolidar su apuesta por la generación de conocimiento y la innovación, tanto en los aspectos relativos a su marco normativo, como de financiación estable. De esta forma sería posible alcanzar la convergencia con respecto a la evolución en el conjunto de la Unión Europea, además de evitar la fuga de talento y atraer a expertas y expertos de los distintos ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.

A finales del año 2022, el Parlamento de Cantabria aprobó la primera ley de Ciencia, Tecnología e Innovación Científica de Cantabria, la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, que nos sitúa a la vanguardia de las comunidades autónomas que poseen un marco estable para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en cumplimiento a la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria plantea las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 2680

6 de febrero de 2024

Núm. 74

---

- Exista una apuesta decidida del Gobierno de Cantabria por la generación de conocimiento y la innovación. Parlamento de Cantabria.

- Se realicen las modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2024 para garantizar el compromiso de la disposición adicional primera, Objetivos de financiación pública de la investigación, el desarrollo y la innovación, que indica que el valor del Objetivo Vinculante para el año 2024 es del 2%, y se mantenga en la senda definida para los años sucesivos.

- Se traiga al Parlamento de Cantabria un primer borrador de la Estrategia Plurianual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el plazo de 3 meses, y un texto de la Estrategia Plurianual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma de Cantabria para someterlo a su aprobación en el plazo de 6 meses.

- Se ponga en funcionamiento Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria en el plazo de 3 meses.

- Se desarrolle el Registro de agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria en el plazo de 3 meses.

En Santander, a 31 de enero de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."